



Ciudad de México, a 1 de abril de 2026

Comunicado No. 032

CONDUSEF alerta sobre la posible suplantación de identidad de la BAUBAP, S.A.P.I de C.V. SOFOM, E.N.R.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), informa a la población en general sobre la detección de casos de posible suplantación de identidad en perjuicio de la BAUBAP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

- Desconfía de créditos inmediatos que solicitan pagos anticipados bajo conceptos como **“comisión”, “liberación”, “verificación” o “activación del préstamo”**.
- Verifica la veracidad de los datos de la Institución Financiera en el **SIPRES**, de **CONDUSEF**.

De acuerdo con la información disponible, personas desconocidas han utilizado indebidamente el nombre, imagen y datos de dicha Institución Financiera mediante una aplicación apócrifa denominada *“Baubap: Préstamos sin Buró”*, para dispositivos con sistema operativo iOS, a través de la cual ofrecen supuestos créditos. Es importante señalar que la Institución Financiera únicamente cuenta con una aplicación oficial disponible para sistema Android, por lo que cualquier otra plataforma distinta debe considerarse sospechosa.

Durante noviembre de 2025, se identificaron casos en los que los probables responsables, haciéndose pasar por asesores o ejecutivos, ofrecían créditos inmediatos y solicitaban pagos anticipados bajo conceptos como *“comisión”, “liberación”, “verificación” o “activación del préstamo”*, lo cual constituye su principal **Modus Operandi**.

Una vez realizados los depósitos —generalmente a cuentas de terceros—, los supuestos gestores dejan de responder, bloquean a las víctimas o envían mensajes intimidatorios para exigir más dinero, sin otorgar crédito alguno.





Asimismo, se ha identificado que los suplantadores utilizan plataformas digitales con logotipos, lenguaje y elementos visuales similares a los de la Institución Financiera; simulando procesos de solicitud, aprobación y condiciones de crédito que no corresponden a su operación real.

Recomendaciones para evitar ser víctima de fraude o suplantación:

- No realices depósitos o transferencias a cuentas personales, ni entregues dinero antes de firmar un contrato formal con la Institución Financiera.
- Desconfía de cualquier solicitud de pago por adelantado para “liberar”, “gestionar” o “activar” un crédito.
- Confirma siempre la información a través de los canales oficiales de la Institución Financiera.
- **Verifica directamente en el SIPRES** (www.gob.mx/condusef/sipres) que la Institución Financiera esté registrada y que los datos coincidan.
- En caso de duda, **contacta directamente a la Institución Financiera** a través de sus canales oficiales o acude a la CONDUSEF para recibir orientación gratuita.

La CONDUSEF reitera su compromiso de **proteger y orientar a las personas usuarias** ante prácticas fraudulentas y recomienda mantenerse informadas a través de sus canales oficiales y redes sociales.

Si tienes algún problema con tu Institución Financiera, comunícate al **Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos** de la CONDUSEF al **55 5340 0999**; visita **www.condusef.gob.mx** o acude a la **Unidad de Atención a Usuarios** más cercana; consulta el directorio en www.condusef.gob.mx.

--oOo--

Síguenos en X: @CondusefMX, *Facebook*: /CondusefOficial, *Instagram*: @condusefOficial, LinkedIn: CONDUSEF; YouTube: CondusefOficial y TikTok: @condusefOficial

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. www.condusef.gob.mx